



# PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

(P.A.V.S. 5.1.4. - 6.1.11.)

**DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:**  
Temuco  
**REGIÓN: Araucanía**

<b>NÚMERO DE PERMISO</b>
PE-0873/2018
<b>FECHA</b>
25-04-2018
<b>ROL S.I.I</b>
902-20

URBANO                       RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 2018/0318.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3301 de fecha 05-12-2017.
- E) El Acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria (cuando la edificación se emplace en condominio)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Permiso de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social para el predio ubicado en la calle / avenida / camino \_\_\_\_\_  
 N° 03521 Lote N° 2 manzana D Localidad o Loteo \_\_\_\_\_  
 PARQUE LOS VOLCANES sector URBANO aprobando los planos \_\_\_\_\_  
 (urbano o rural)  
 y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.
BLANCA VALERIA MERA RETAMAL	
REPRESENTANTE LEGAL DEL <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO</b>	R.U.T.
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO</b>	R.U.T.
JORGE ALEJANDRO CORNEJO GONZÁLEZ	11.908.285-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la <b>EMPRESA DEL CONSTRUCTOR</b>	R.U.T.
CONSTRUCTORA RODRIGO HENRIQUEZ CABEZAS EIRL	76.426.526-2
NOMBRE DEL <b>CONSTRUCTOR</b>	R.U.T.
RODRIGO HENRIQUEZ CABEZAS	15.550.313-0

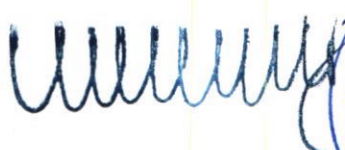

**3.- PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 3.096.076
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 46.441
REBAJA DE DERECHO (a lo menos 50%)			% (-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			% (-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR				\$ 23.221
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	5535936	FECHA	12-04-2018
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

**NOTA:**(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2. La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras
6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras
7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
8. Deberá solicitar Recepción Definitiva conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 5.2.6 de la OGUC.
9. El Constructor de la obra será RODRIGO HENRIQUEZ CABEZAS , RUT
10. La presente aprobación considera una ampliación en primer piso de 7,14m<sup>2</sup> y en segundo piso de 17,63m<sup>2</sup>.
11. El total construido es de 110,62 m<sup>2</sup>, en un terreno de 180,0m<sup>2</sup>.
12. Carpeta 786/2018

Fernanda Paola Jofré Toledo	Marcelo Aristides Bernier Richter
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS

Firma Director  
 Dirección de Obras  
 I. Municipalidad de Temuco

MABR/EBC/FJT